

res dejen real consejo en caso de reaser que se  
o fueren para esta villa nacer y repartir mercedes  
y anhego racion en el mismo año y quean los  
de la villa de lenca ibrene a ser res en adelante res.

Paramea nos yz <sup>23</sup> para pagar. res que se  
quieran dar y condeales suplico pagar. res que se  
segunda sursumo res yz blanco de res que se  
causan. y por lauer latente quehine para auer

causas yz para lauer latente quehine para auer  
benedita yz para lauer ordinaria mente auer en res  
auer en res mejo comen. que se la para auer mas

libando. yz para auer de lares de los de  
quea en esta villa y para que se quea en la villa  
auer para que se auer de los de los de

auer para que se auer de los de los de  
auer para que se auer de los de los de

auer para que se auer de los de los de  
auer para que se auer de los de los de

auer para que se auer de los de los de  
auer para que se auer de los de los de

auer para que se auer de los de los de  
auer para que se auer de los de los de

auer para que se auer de los de los de  
auer para que se auer de los de los de

auer para que se auer de los de los de  
auer para que se auer de los de los de

auer para que se auer de los de los de  
auer para que se auer de los de los de

auer para que se auer de los de los de  
auer para que se auer de los de los de